

C.46355
2113516
\$7128.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

THE
JOURNAL
OF
THE
ROYAL
ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
VOLUME 100
PART 1
1970



Factura: 003-001-000001831



20171308004P00153

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

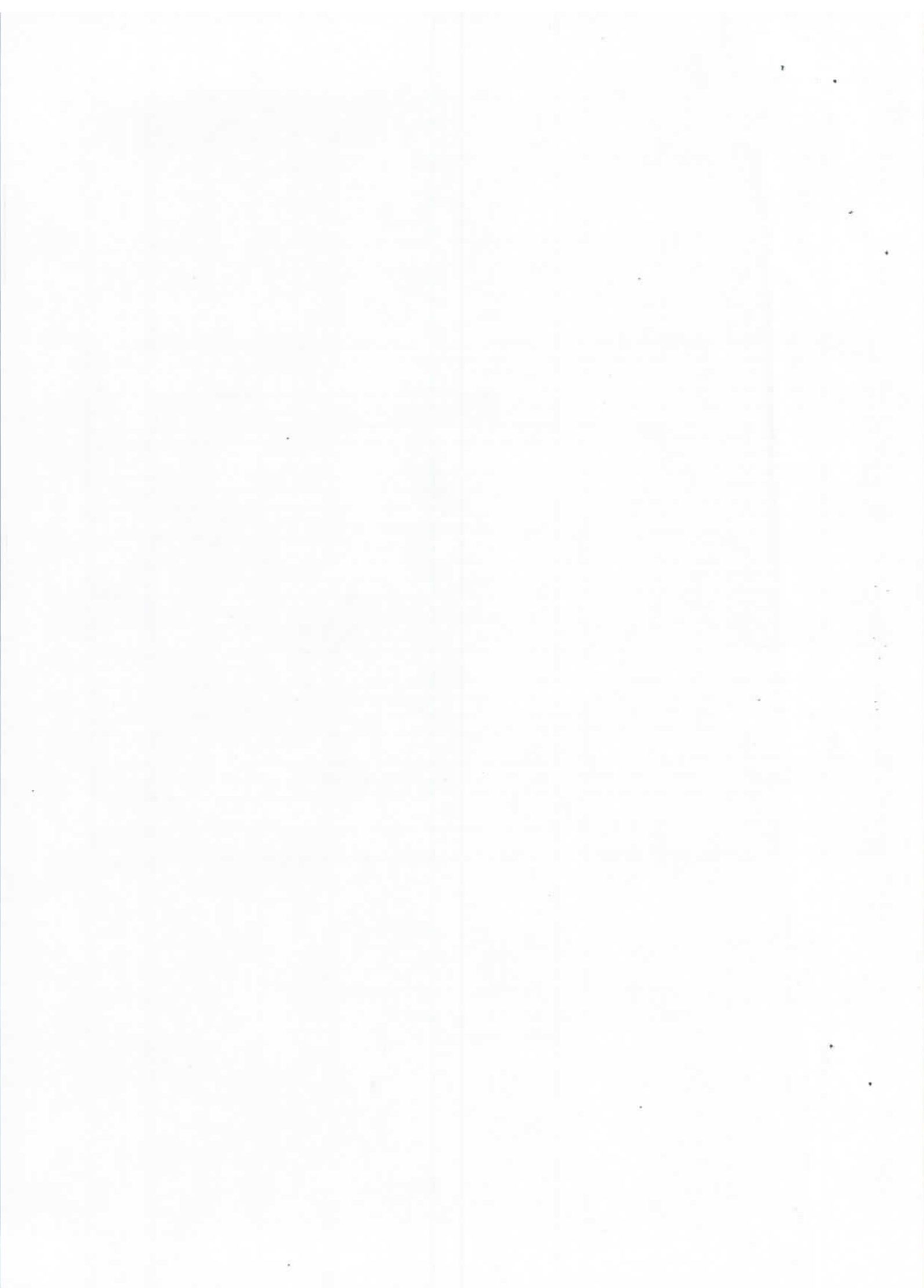
Escritura N°:	20171308004P00153						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PRADO PARRALES FRANCISCO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662739	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ RODRIGUEZ JONATHAN JONAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310490378	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7128.00						

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO EMILIO PRADO PARRALES;

A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ.-

CUANTIA : \$ 7,128.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor **FRANCISCO EMILIO PRADO PARRALES**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor **JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación agricultor e ingeniero, de ochenta y nueve años y treinta y un años respectivamente, con domicilio en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TERCERA: VENTA Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **FRANCISCO EMILIO PRADO PARRALES**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor **JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ**, quien compra adquiere y acepta para sí, ubicado en el Sitio Zanjón Hondo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, actual Barrio Altagracia de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y calle pública; POR ATRÁS: Ocho metros y área de protección; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y área de protección; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros y lote número dieciséis.- Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.-

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

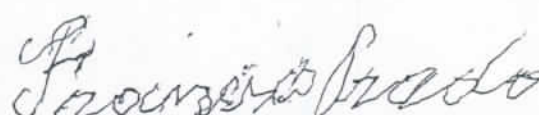


todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LUIS FERNANDO FRANCO

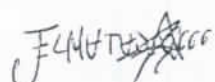

Ab. Santiago Perro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

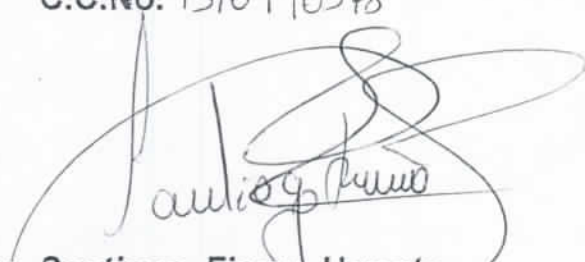
CEVALLOS, matricula número : trece - dos mil dieciséis -
veintiséis. Colegio de Abogados, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



FRANCISCO EMILIO PRADO PARRALES
C.C.No. 130066273-9



JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C.No. 1310490378



Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA A000008650

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Manta 26 de Agosto

1300662739001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PRADO PARRALES FRANCISCO
NOMBRES: BARRIO ALTAGRACIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 13/01/2017 11:40:38
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALIDO HASTA: jueves, 26 de Agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA
Ab. Santiago Pírrro Urresta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0557860

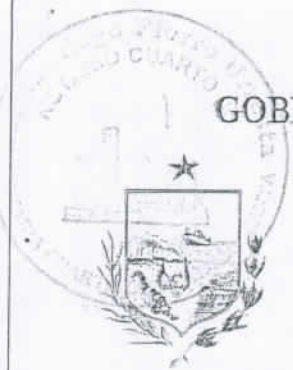
1/13/2017 10:09

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DEL IMPUESTO PRINCIPAL POR SER DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-11-35-16-000	144.00	7128.00	245507	557860
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300982739	PRAO PARRALES FRANCISCO	BARRIO ALTAGRACIA	Impuesto principal		35.64	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		21.38	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		57.02	
1300982739	PRAO PARRALES FRANCISCO EMILIO	NA	VALOR PAGADO		57.02	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 1/13/2017 10:09 VALERIA VIVIANA PARRALES JURADO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 13 ENE 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082987

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PARRALES FRANCISCO ubicada BARRIO ALTAGRACIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7128.00 SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA TIENE MAS DE 20 AÑOS

DSZ

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

13 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139677

Nº 139677

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46355

Fecha: 12 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-35-16-000

Ubicado en: BARRIO ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300662739	PRADO PARRALES FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7128,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7128,00

Son: SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 12/01/2017 15:50:40



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 111937



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PRADO PARRALES FRANCISCO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

13 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2113516000 BARRIO ALTAGRACIA

Manta, trece de enero del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 07-B-111

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Francisco Emilio Prado Parrales, ubicado en el sitio Zanjón Hondo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Actualmente barrio Altagracia de la Parroquia Los Esteros, código # 313, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 08 de Noviembre de 1975 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 10 de Febrero de 1977. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. Callejón público.

Atrás: 242,70m. Terrenos de propiedad de José Abad Saltos y calle intermedia.

Costado derecho: 180,00m. Terrenos de Joaquín Mendoza.

Costado izquierdo: 225,50m. Terrenos de Manuel Corral.

Área total: 45.753,23m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **43.219,55m².**

AREA ANULADA POR AFECTACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS: **156,00m².**

AREA DESTINADA PARA ESPACIOS VERDES: **538,38m².**

AREA DEJADA PARA CALLE: **1.695,30m².**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ: **144,00m².**

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Area de protección.

Costado derecho: 18,00m. Area de protección.

Costado izquierdo: 18,00m. Lote # 16.

Area total: 144,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Agosto 23 del 2007 con el No. 325-3187.

Manta, Enero 09 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 056880

AUTORIZACION

No. 07-B-111

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de remanente de propiedad del Sr. Francisco Emilio Prado Parrales, ubicado en el sitio Zanjón Hondo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, actualmente barrio Altagracia de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Área de protección.

Costado derecho: 18,00m. Área de protección.

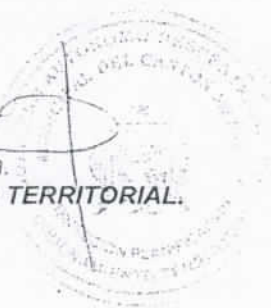
Costado izquierdo: 18,00m. Lote # 16.

Área total: 144,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 09 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



RPM-16024745

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de Jonathan Sánchez
Rodríguez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha
Febrero 10 de 1977, bajo el No., 118, se encuentra inscrita la Escritura Pública de
Compraventa, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 8 de Noviembre de 1975,
en la que Juan José Prado Franco, vende a favor del Sr. FRANCISCO EMILIO PRADO
PARRALES (Soltero) solar ubicado en el sitio denominado Zanjón Hondo, de la
parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
medidas: Por el frente, callejón público con 15 metros de extensión, por atrás, terrenos
de propiedad de José Abad Saltos y calle intermedia con doscientos cuarenta y dos
metros, setenta centímetros, por otro costado con terrenos de Joaquín Mendoza y ciento
ochenta metros, y por el otro costado con terrenos de Manuel Corral con doscientos
veinticinco metros, cincuenta centímetros, área de terreno que el vendedor transfiere, al
adquiriente.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura
celebrada ante el Notario Segundo de Manta, el 14 de Junio de 1968k inscrita el 2 de
Julio de 1968.

Del predio descrito se realizó ventas.

Con fecha Abril 18 de 1977, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alfredo Magno
Álava Molina, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de marzo de 1977,
solar que mide: Por el frente, calle planificada con 67 metros, 50 cm., de longitud, por
Atrás, propiedad de Joaquín Mendoza con 104 mts, 76 cm. De extensión por el Costado
Derecho terrenos del vendedor con 245 metros de longitud, y por el costado izquierdo
con propiedad de José Abad Saltos con 206 metros, y 16 cm., de longitud.

Con fecha 4 de Marzo de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Abad
Saltos, autorizada ante la Notaría Segunda de Manta, el 18 de Diciembre de 1981, solar
que mide: una superficie total de Cinco mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados.

Con fecha Agosto 3 de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juana Clotilde
Bello Chancay de Álava, autorizada ante la Notaría 1°. De Manta, el 12 de Diciembre de 1983.





1983, solar que tiene 10 metros de frente, y atrás, por 25 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Junio 26 de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ovidio Mora Sánchez, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 2 de Junio de 1985, solar que mide: Por el frente, con propiedad del Comprador con 92 metros, 90 cm., por Atrás, con propiedad del Dr. Manuel Corral Borrero con 133 metros, 50 centímetros, costado Derecho con propiedad del vendedor, y en una pequeña parte en línea perpendicular con propiedad del Sr. José Abad Saltos, todo esto con 140 metros, 50 centímetros, por el Costado izquierdo con propiedad del Sr. Joaquín Mendoza con 75 metros, 24 cm.

Con fecha Agosto 17 de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Francisco Quijije Macías, autorizada ante la Notaría Primera de Montecristi, el 15 de Agosto de 1988, solar que mide 30 metros de frente, y atrás, por 25 metros por sus dos costado derecho e izquierdo. Sup. 750 M2.

Con fecha Julio 19 de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juana Cleotilde Bello Chancay de Álava, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 12 de Julio de 1990, solar que mide 1.914 M2. Este terreno queda interior.

Con fecha Octubre 3 de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Orfelina Lucas Mero, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 21 de Septiembre de 1990, solar que mide 300 M2. Por el frente, 12 metros, atrás, 12 metros, costado izquierdo 25 metros, y costado derecho 25 metros.

Con fecha 23 de Junio de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Agustín Zambrano Quiroz, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 16 de Junio de 1993, solar que mide por el frente 15 metros, y calle pública, por atrás, con 15 metros, y Sr. Miguel Zambrano, por un costado el Derecho con 30 mts, y Sr. José Quijije, por el costado izquierdo con 30 metros y propiedad del vendedor.

Con fecha Octubre 5 de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Alejandrina Del Rocío Morrillo Gómez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 22 de Septiembre de 1994, solar que mide 300 M2. Diez metros de frente y atrás, por treinta metros ambos costados.

Con fecha Junio 26 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Menor Estefanía Rocío Holguín Morrillo, lote que mide 237 M2, 50 dm2. Por el frente, nueve metros, atrás, diez metros, costado derecho veinticinco metros, y costado izquierdo veinticinco metros.

Con fecha Diciembre 1º. De 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Francisco David Holguín Morillo y otro, autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 23 de Noviembre de 1998, solar que mide 315 M2. Signado como lote No. 14.

Con fecha Diciembre 1º. De 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Clovier Nahin Briones Pico, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 23 de Noviembre de 1998, solar que mide 200 M2. Signado como lote No. 18.





Con fecha Junio 30 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Zoila Alvia López de Del Valle, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 1º. De Junio de 1999, lote signado con el No. 4, que mide 300 M2.

Con fecha Agosto 18 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Egda Maricela Palma, autorizada ante la notaría 3ra. De Manta, el 2 de Agosto de 1999, solar signado con el No. 17, que mide 200 M2.

Con fecha Noviembre 23 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Plinio Loores Espinel y Sra., autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 22 de Octubre de 1999, lote No. Uno Sup. 300 M2. Diez metros de frente, por 30 metros de fondo.

Con fecha Diciembre 13 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de de María Dolores Zambrano Mera, autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 15 de Noviembre de 1999, lote que mide 190M2.

Con fecha Febrero 4 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Emilia Soledad Quijije Lucas, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 22 de Diciembre de 1999, lote signado con el No. 8 que mide 200 M2.

Con fecha Abril 14 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alejandrina del Rocío Morillo Gómez, autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 9 de Marzo del 2000, lote que mide 200 M2. Diez metros de frente por veinte metros de fondo. Lote No. 16. Con fecha Mayo 9 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Herminia Zambrano Bravo, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 7 de Abril del 2000, lote signado con el No. 5. Sup. 292 M2, 50 dm2.

Con fecha Junio 21 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Fátima Del Rocío Valencia Franco, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 24 de Mayo del 2000, lote No. 3 Sup. 300 M2.

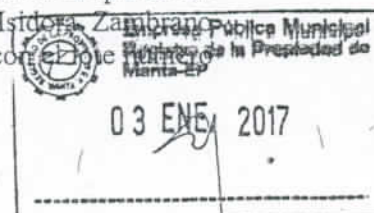
Con fecha Marzo 20 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Menor Jessica Karina Holguín Morillo, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 23 del Febrero del 2001, que mide 296 M2, 53 dm2. Lote signado con el No. 15.

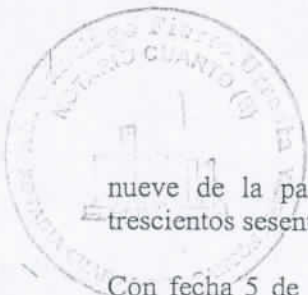
Con fecha Noviembre 19 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juan Francisco Holguín Franco, autorizada ante la Notaría 1º. De Manta, el 13 de Noviembre del 2001, lote No. 19. Sup. 587,50 M2.

Con fecha Marzo 1º. Del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Dolores María Palacios Vélez, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 21 de Marzo del 2000, parte del lote de terreno signado con el No. 7 que mide 200 M2.

Con fecha Abril 12 del 2004, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Pedro Luis Pilligua Franco, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 2 de Abril del 2004, lote de terreno signado con el No. 10, que mide 382 punto cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 19 de Julio del 2.007 bajo el N°1696 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 5 de Julio del 2.007 ante el Notario Primero de Jaramijo en la que el Sr. Francisco Emili Prado Parrales vende a favor de la Sra. Indaura Isidora Zambrano Cantos, una parte de terreno ubicado en el sector Altagracia signado con el No. 17.





nueve de la parroquia los esteros del cantón Manta con una superficie total de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de septiembre del 2.007 bajo el N° 2136 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 29 de Agosto del 2.007 ante el Notario Primero de Jaramijo, en la que el Sr. Francisco Emilio Prado Parrales venden a favor de la Sra. Alejandrina del Rocío Morillo Gomez, una parte de terreno ubicado en la parroquia los esteros, signado con el número once del barrio Altagracia con un área total de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados.

No encontrándose gravamen contra el Sr. Francisco Emilio Prado Párrales, de existir remante lo determinará el departamento de Planeamiento Urbano.

Certificado elaborado por la Sra. Maira Dolores Saltos Mendoza con cédula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 3 de Enero del 2.017

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

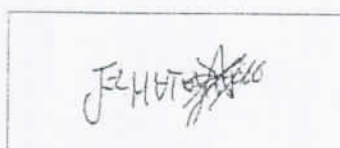
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (4) DEL CANTÓN MANTA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310490378

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RODRIGUEZ JONATHAN JONAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ LOOR JONAS ANTONIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ZAMBRANO ESTRELLA AURORA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (EN EL CANTÓN MANTA)

N° de certificado: 178-004-18853



178-004-18853

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 10:23:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco Prado

Número único de identificación: 1300662739

Nombres del ciudadano: PRADO PARRALES FRANCISCO EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PRADO JOSE

Nombres de la madre: PARRALES MARIA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-004-18823



171-004-18823

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 10:29:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P00153.- DOY FE.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
	
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2113516000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE: ☒ Certificado	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: Solar	
FIRMA DEL INSPECTOR: 	
FECHA: Enero 12/17	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO N° RL 0009463

Fecha: ENERO 11/2017

Recibido por: García

Señor CPA JAVIER CEVALLOS
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos <u>Prado Perallos Francisco</u>	C.I.: <u>1300662729</u>
Dirección Principal: <u>BARRIO PITAGORAS</u>	Tel. Convencional:
	Tel. Celular:
	E-mail:

Clave Catastral N° 2112516000

Petición: ☒ INGRESO
☒ LIQUIDACIÓN

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente ☐ Responsable ☐ Tercero ☐
Nombre: _____
C.I.: _____ Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector: SE procede a ingresar según autorización DE PUT # 07-B-III de fecha 9/01/17 - SOLAR NO EXISTE MONITORIO

Nombre: F. Novaretti F. Firma del Solicitante

Informe Técnico: Según datos 2012 a 2017 terreno

Nombre: Manuel Bofeg Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sirvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúo, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación: _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 11/01/17
DPTO. DE RENTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 056880

AUTORIZACION

No. 07-B-111

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de remanente de propiedad del Sr. Francisco Emilio Prado Parrales, ubicado en el sitio Zanjón Hondo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, actualmente barrio Altagracia de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Área de protección.

Costado derecho: 18,00m. Área de protección.

Costado izquierdo: 18,00m. Lote # 16.

Área total: 144,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 09 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 Cedula de Ciudadania No. 130066275-9

FRANCISCO ENILIO PRADO PARRALES
 4 DE OCTUBRE DE 1.927
 NANTA MANABI
 1 91 271
 NANTA MANABI 1.927

Francisco Prado



EQUATORIANA V44C- V4442

SOLTERO
 FEMENINA AGRICULTOR

JOSE PRADO
 NANTA PARRALES
 NANTA MAYO 25/87
 INDEFINIDA, s.s.

B 210353





ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 07-B-111

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Francisco Emilio Prado Parrales, ubicado en el sitio Zanjón Hondo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Actualmente barrio Altagracia de la Parroquia Los Esteros, código # 313, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 08 de Noviembre de 1975 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 10 de Febrero de 1977. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. Callejón público.

Atrás: 242,70m. Terrenos de propiedad de José Abad Saltos y calle intermedia.

Costado derecho: 180,00m. Terrenos de Joaquín Mendoza.

Costado izquierdo: 225,50m. Terrenos de Manuel Corral.

Área total: 45.753,23m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **43.219,55m².**

AREA ANULADA POR AFECTACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS: **156,00m².**

AREA DESTINADA PARA ESPACIOS VERDES: **538,38m².**

AREA DEJADA PARA CALLE: **1.695,30m².**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JONATHAN JONAS SANCHEZ RODRIGUEZ: **144,00m².**

Frente: 8,00m. Calle pública.

Atrás: 8,00m. Area de protección.

Costado derecho: 18,00m. Area de protección.

Costado izquierdo: 18,00m. Lote # 16.

Area total: 144,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante.

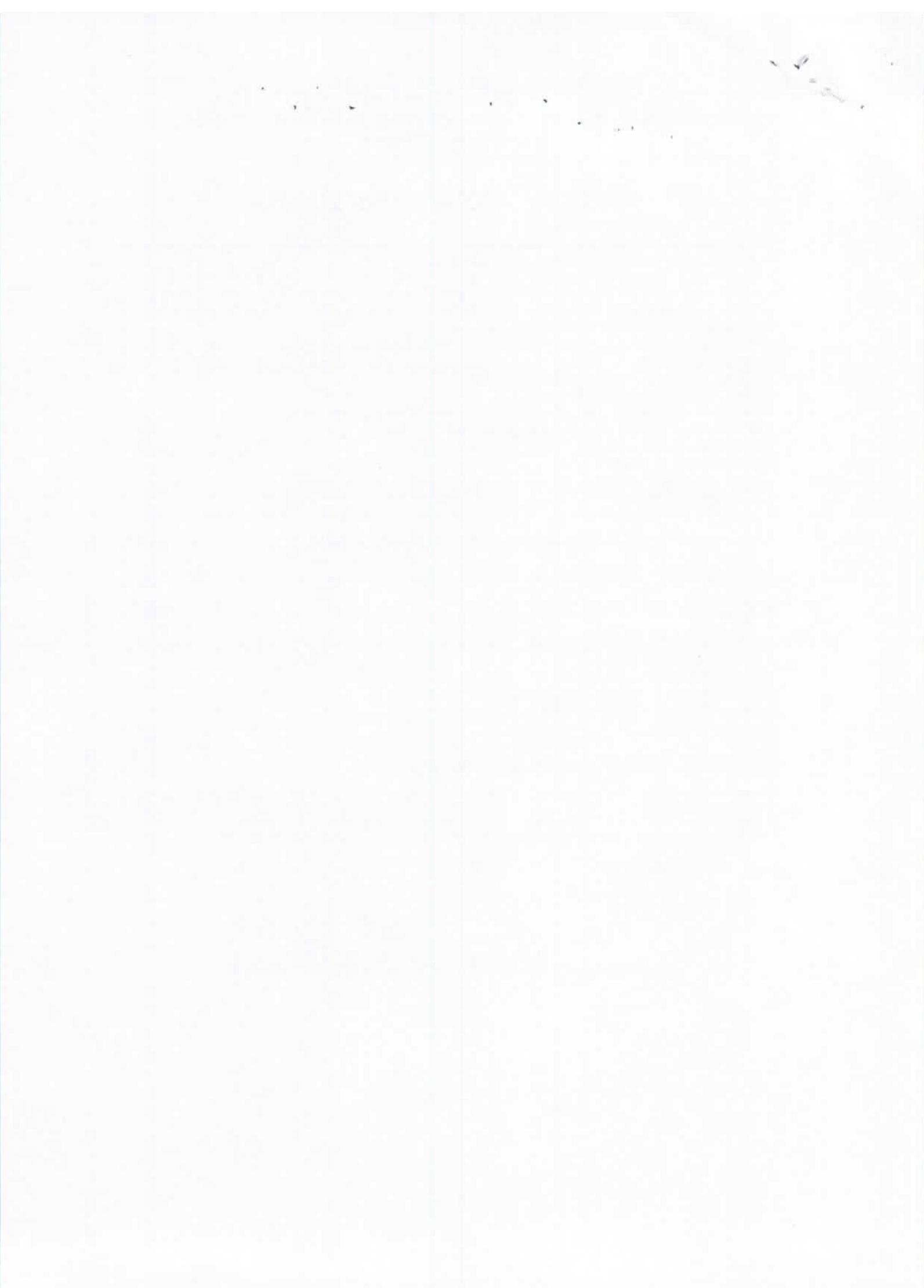
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Agosto 23 del 2007 con el No. 325-3187.

Manta, Enero 09 del 2017

Atq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV







RPM-16024745

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de Jonathan Sánchez
Rodríguez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Febrero 10 de 1977, bajo el No., 118, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 8 de Noviembre de 1975, en la que Juan José Prado Franco, vende a favor del Sr. FRANCISCO EMILIO PRADO PARRALES (Soltero) solar ubicado en el sitio denominado Zanjón Hondo, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, callejón público con 15 metros de extensión, por atrás, terrenos de propiedad de José Abad Saltos y calle intermedia con doscientos cuarenta y dos metros, setenta centímetros, por otro costado con terrenos de Joaquín Mendoza y ciento ochenta metros, y por el otro costado con terrenos de Manuel Corral con doscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros, área de terreno que el vendedor transfiere, al adquirente.

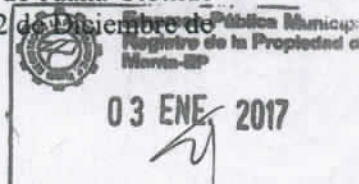
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo de Manta, el 14 de Junio de 1968k inscrita el 2 de Julio de 1968.

Del predio descrito se realizó ventas.

Con fecha Abril 18 de 1977, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alfredo Magno Álava Molina, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de marzo de 1977, solar que mide: Por el frente, calle planificada con 67 metros, 50 cm., de longitud, por Atrás, propiedad de Joaquín Mendoza con 104 mts, 76 cm. De extensión por el Costado Derecho terrenos del vendedor con 245 metros de longitud, y por el costado izquierdo con propiedad de José Abad Saltos con 206 metros, y 16 cm., de longitud.

Con fecha 4 de Marzo de 1982, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Abad Saltos, autorizada ante la Notaría Segunda de Manta, el 18 de Diciembre de 1981, solar que mide: una superficie total de Cinco mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados.

Con fecha Agosto 3 de 1984, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juana Clotilde Bello Chancay de Álava, autorizada ante la Notaría 1°. De Manta, el 12 de Diciembre de 1983.



1983, solar que tiene 10 metros de frente, y atrás, por 25 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Junio 26 de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ovidio Mora Sánchez, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 2 de Junio de 1985, solar que mide: Por el frente, con propiedad del Comprador con 92 metros, 90 cm., por Atrás, con propiedad del Dr. Manuel Corral Borrero con 133 metros, 50 centímetros, costado Derecho con propiedad del vendedor, y en una pequeña parte en línea perpendicular con propiedad del Sr. José Abad Saltos, todo esto con 140 metros, 50 centímetros, por el Costado izquierdo con propiedad del Sr. Joaquín Mendoza con 75 metros, 24 cm.

Con fecha Agosto 17 de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Francisco Quijije Macías, autorizada ante la Notaría Primera de Montecristi, el 15 de Agosto de 1988, solar que mide 30 metros de frente, y atrás, por 25 metros por sus dos costado derecho e izquierdo. Sup. 750 M2.

Con fecha Julio 19 de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juana Cleotilde Bello Chancay de Álava, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 12 de Julio de 1990, solar que mide 1.914 M2. Este terreno queda interior.

Con fecha Octubre 3 de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Orfelina Lucas Mero, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 21 de Septiembre de 1990, solar que mide 300 M2. Por el frente, 12 metros, atrás, 12 metros, costado izquierdo 25 metros, y costado derecho 25 metros.

Con fecha 23 de Junio de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Agustín Zambrano Quiroz, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 16 de Junio de 1993, solar que mide por el frente 15 metros, y calle pública, por atrás, con 15 metros, y Sr. Miguel Zambrano, por un costado el Derecho con 30 mts, y Sr. José Quijije, por el costado izquierdo con 30 metros y propiedad del vendedor.

Con fecha Octubre 5 de 1994, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Alejandrina Del Rocío Morrillo Gómez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 22 de Septiembre de 1994, solar que mide 300 M2. Diez metros de frente y atrás, por treinta metros ambos costados.

Con fecha Junio 26 de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Menor Estefanía Rocio Holguín Morrillo, lote que mide 237 M2, 50 dm2. Por el frente, nueve metros, atrás, diez metros, costado derecho veinticinco metros, y costado izquierdo veinticinco metros.

Con fecha Diciembre 1º. De 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Francisco David Holguín Morillo y otro, autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 23 de Noviembre de 1998, solar que mide 315 M2. Signado como lote No. 14.

Con fecha Diciembre 1º. De 1998, se encuentra inscrita la venta, a favor de Clovier Nahin Briones Pico, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 23 de Noviembre de 1998, solar que mide 200 M2. Signado como lote No. 18.





Con fecha Junio 30 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de María Zoila Alvia López de Del Valle, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 1º. De Junio de 1999, lote signado con el No. 4, que mide 300 M2.

Con fecha Agosto 18 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Egda Maricela Palma, autorizada ante la notaría 3ra. De Manta, el 2 de Agosto de 1999, solar signado con el No. 17, que mide 200 M2.

Con fecha Noviembre 23 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Plinio Loor Espinel y Sra., autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 22 de Octubre de 1999, lote No. Uno Sup. 300 M2. Diez metros de frente, por 30 metros de fondo.

Con fecha Diciembre 13 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de de María Dolores Zambrano Mera, autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 15 de Noviembre de 1999, lote que mide 190M2.

Con fecha Febrero 4 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Emilia Soledad Quijije Lucas, autorizada ante la Notaria 3ra. De Manta, el 22 de Diciembre de 1999, lote signado con el No. 8 que mide 200 M2.

Con fecha Abril 14 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alejandrina del Rocío Morillo Gómez, autorizada ante la Notaría 1º. de Manta, el 9 de Marzo del 2000, lote que mide 200 M2. Diez metros de frente por veinte metros de fondo. Lote No. 16. Con fecha Mayo 9 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Herminia Zambrano Bravo, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 7 de Abril del 2000, lote signado con el No. 5. Sup. 292 M2, 50 dm2.

Con fecha Junio 21 del 2000, se encuentra inscrita la venta, a favor de Fátima Del Rocío Valencia Franco, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 24 de Mayo del 2000, lote No. 3 Sup. 300 M2.

Con fecha Marzo 20 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Menor Jessica Karina Holguín Morillo, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 23 del Febrero del 2001, que mide 296 M2, 53 dm2. Lote signado con el No. 15.

Con fecha Noviembre 19 del 2001, se encuentra inscrita la venta, a favor de Juan Francisco Holguín Franco, autorizada ante la Notaría 1º. De Manta, el 13 de Noviembre del 2001, lote No. 19. Sup. 587,50 M2.

Con fecha Marzo 1º. Del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Dolores María Palacios Vélez, autorizada ante la Notaría 3ra. De Manta, el 21 de Marzo del 2000, parte del lote de terreno signado con el No. 7 que mide 200 M2.

Con fecha Abril 12 del 2004, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Pedro Luis Pilligua Franco, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 2 de Abril del 2004, lote de terreno signado con el No. 10, que mide 382 punto cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 19 de Julio del 2.007 bajo el N°1696 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 5 de Julio del 2.007 ante el Notario Primero de Jaramijo en la que el Sr. Francisco Emili Prado Parrales vende a favor de la Sra. Indaura Isidora Zambrano Cantos, una parte de terreno ubicado en el sector Altagracia signado con el lote número



nueve de la parroquia los esteros del cantón Manta con una superficie total de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de septiembre del 2007 bajo el N° 2136 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 29 de Agosto del 2007 ante el Notario Primero de Jaramijo, en la que el Sr. Francisco Emilio Prado Parrales venden a favor de la Sra. Alejandrina del Rocío Morillo Gomez, una parte de terreno ubicado en la parroquia los esteros, signado con el número once del barrio Altagracia con un área total de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados.

No encontrándose gravamen contra el Sr. Francisco Emilio Prado Párrales, de existir remante lo determinará el departamento de Planeamiento Urbano.

Certificado elaborado por la Sra. Maira Dolores Saltos Mendoza
con cédula de Ciudadanía N. 131013711-0 *MSL*

Manta, 3 de Enero del 2017



Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

